

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente MOCIÓN:

**ADHESIÓN A LA DEMANDA DE SUDÁFRICA ANTE LA CORTE
INTERNACIONAL DE JUSTICIA Y RUPTURA DE RELACIONES
DIPLOMÁTICAS Y COMERCIO DE ARMAS CON ISRAEL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ONU consagró en su carta el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación y se comprometió a librar al mundo del colonialismo y el apartheid. Sin embargo, durante décadas a los palestinos y a las palestinas se les ha negado este derecho. Durante más de un siglo, los derechos de un pueblo a la autodeterminación han sido violados de forma flagrante y continuada. Palestina no era una tierra vacía, no lo es tampoco ahora. Ha sido ocupada por Israel de forma progresiva a lo largo de la historia, llegando a la situación actual, en la que se está cometiendo un genocidio de la población palestina.

La violencia que ha recibido históricamente el pueblo palestino por parte de Israel ha llegado ahora a su culmen: ya ascienden a casi 30.000 los muertos que han sido asesinados por el estado israelí, la mitad de ellos niños y niñas y se calcula que alrededor del 70% de fallecidos son mujeres y niños. Además, ya se ha alcanzado la cifra de 70.000 heridos.

Según la *Convención para la prevención y la sanción del crimen de genocidio* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948, se entiende por genocidio cualquiera de los actos indicados seguidamente, cometidos con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo.
- b) Atentado grave contra la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial.
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- e) Traslado forzoso de niños del grupo a otro grupo.



Todo esto está ocurriendo en Gaza. Al principio, se pidió a la población civil que se trasladara al sur, por lo que se les obligó a un traslado forzoso. De hecho, el 85% de la población de la Franja ha tenido que dejar su hogar y la ONU ha alertado de una crisis humanitaria sin precedentes, por su escala, severidad y velocidad. Pero Israel ha ido demasiado lejos, llegando a atacar incluso hospitales. Uno de los muchos casos que podríamos mencionar es el de la pequeña Hind Rajab, quien iba en el coche con su familia huyendo del norte de Gaza cuando fueron bombardeados, siendo la única superviviente. Ella llamó a la Media Luna Roja para que fueran a buscarla y salvarla; finalmente el cuerpo de la niña fue encontrado junto a los de los dos trabajadores que fueron a atenderla, en una ambulancia de la Media Luna Roja palestina atacada por las tropas israelíes en la misma ciudad de Gaza.

El sionismo está masacrando sistemáticamente a toda la población civil, que se encuentra ahora mismo hacinada en Rafah sin siquiera tener acceso a los recursos más esenciales para subsistir, como alimentos y leche para los bebés, debido al bloqueo israelí. Se hallan en refugios improvisados, sin protección frente a las condiciones climáticas y los ataques aéreos israelíes. Ya tres cuartas partes de la población consumen agua de fuentes contaminadas y podemos ver a niños y niñas pedir comida en la frontera, muertos de hambre, y de miedo.

El 1% de la población gazatí ha sido asesinada, lo que equivaldría a 70.000 personas en una ciudad como Madrid. Todos y todas nosotras estamos viendo diariamente a niños y niñas llorando tras haber perdido a sus familias y aterrorizados por los ataques que están sufriendo, malheridos, sobreviviendo a condiciones increíblemente inhumanas mientras todo Occidente se vuelve cómplice al no actuar.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) ya ha reconocido el derecho de los palestinos a ser protegidos frente a actos de genocidio y ha impuesto medidas cautelares a Israel, ordenando al Estado hebreo que impida el genocidio en la Franja.

Ahora, España tiene el deber de hacer más. Por humanidad, hay que hacer todo lo posible para poner fin a las prácticas de ocupación y al genocidio, para hacer prevalecer el derecho humanitario internacional: se debe exigir un alto el fuego y hay que denunciar este genocidio que está llevando a cabo Netanyahu en Gaza. Una persona palestina muere cada cinco minutos, un niño o niña palestina muere cada diez. Mañana ya será tarde.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

- Trasladar al Gobierno de España la solicitud de adhesión a la demanda ante la Corte Internacional de Justicia presentada por Sudáfrica contra Israel, adquiriendo la misma posición.
- Instar al Gobierno de España la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y la paralización del comercio de armas con el estado israelí.



- Pedir al Gobierno de España la aprobación de sanciones económicas en el Consejo de Ministros contra Israel, tal y como se tomaron contra Rusia cuando invadió Rusia.
- Solicitar al Gobierno de España su denuncia por genocidio, crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad a Israel ante la Corte Penal Internacional, que juzgó los crímenes de Yugoslavia.
- Instar al Gobierno de España a presionar a favor del boicot a Israel en Eurovisión, tal y como se vetó a Rusia en 2022 por la invasión de Ucrania.
- Reconocer al Estado Palestino como votó por unanimidad el Congreso en 2014 y hacerlo incluso sin la unanimidad de la Unión Europea.

En Dos Hermanas, a 23 de febrero de 2024.



Nerea del Rocío Tovar Romero,
Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía,
A la atención del Alcalde del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

